

El Circuito de la red de espacios escénicos municipales es un programa de la Oficina de Difusió Artística (ODA) que ayuda a la programación estable de los municipios de la provincia de Barcelona en los ámbitos del teatro, la música, la danza y el circo. Con este sistema, el Área de Cultura de la Diputació de Barcelona coordina las estrategias de programación y difusión artísticas comunes de los municipios que están adheridos, fomentando el trabajo en red y a la vez respetando la autonomía local.

Los Objetivos del Circuito Municipal de Espectáculos de ODA son: · promocionar la actividad escénica y musical municipal con criterios de profesionalidad y de calidad; · mejorar y reforzar la gestión municipal de las políticas de difusión escénica y música (equipamientos, organizaciones y equipos humanos); · dar herramientas y recursos para estructurar una oferta estable de difusión de las artes escénicas y musicales a los municipios respetando su autonomía; · vertebrar y difundir una red de equipamientos para la circulación de espectáculos y conciertos en las mejores condiciones para los municipios y · promover la diversidad de la creación artística en sus diferentes formatos y lenguajes.

El portal Escenari (<http://escenari.diba.cat>) es el instrumento principal de información y gestión sobre el Circuito y ofrece múltiples servicios para ayudar a la toma de decisiones y en el seguimiento y valoración de las programaciones municipales.

- La Oficina subvenciona las programaciones estables de difusión artística cubriendo una parte del precio de contratación de las propuestas profesionales.
- La ODA también impulsa estrategias de comunicación y fomento de públicos, y ayuda al desarrollo de programas educativos locales, sociales y comunitarios relacionados con las artes en vivo

**Actualmente existe un Acuerdo marco de coordinación entre la Diputació de Barcelona y la Generalitat de Catalunya para gestionar conjuntamente las ayudas a las programaciones profesionales de difusión artística de los espacios escénicos de la provincia.**

Las propuestas artísticas se deben presentar a través de la aplicación gestionada por la DGCEC de la Generalitat de Catalunya. La información está disponible en la web [www.programa.cat](http://www.programa.cat) .